



2016
 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia

MENDOZA, 23 JUN 2016

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 9783/2016, en las que, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en las carreras de Ingeniería (**PROMEI**), la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial solicita se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con "Tecnología Industrial" como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso:

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de junio del año 2016.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza Nº 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD, programa PROMEI, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con "Tecnología Industrial" como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes Contenidos Mínimos, Perfil, Requisitos Particulares y Funciones a desarrollar para el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Tareas docentes en la asignatura "Tecnología Industrial".

Requisitos Particulares:

Que acredite experiencia profesional en el campo de la ingeniería industrial, cumpliendo con los objetivos específicos de la asignatura.

Perfil del cargo:

Ingeniero Industrial con no menos de TRES (3) años de experiencia profesional comprobable.

Contenidos mínimos:

Ajustes y Tolerancias. Máquinas de transporte: cintas, cangilones, Redlers, Panzer, tornillo, por gravedad, a canal vibrante, neumático. Movimiento de suelos en canteras y yacimientos. Máquinas herramientas. Tornos. Mandriladoras. Limadoras. Cepilladora. Mortajadora. Taladro. Rectificadora. Fresadoras. Corte de chapas. Punzonado. Plegado y estampado. Embutido. Amolado.

Resol. – CD Nº 099 / 16





2016
 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia

ARTÍCULO 3º.- Fijar como período de inscripción el período comprendido entre el 04 y el 07 y el 26 de julio del año 2016, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Ciudad - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- . ROMITO, Luis Rafael
- . MAUAD, Pablo Fernando
- . DE SIMONE, Pablo Sebastián

SUPLENTES:

- . UNGARO, Ricardo
- . PALMA, Ricardo Raúl
- . FURLANI, Ana María Ester

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario "Los Andes" su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 099 / 16